

Guayaquil, Marzo 31 de 1998

**Señores**  
**NETPC S.A.**  
**Ciudad**

De mis Consideraciones:

De conformidad con la designación correspondiente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, publicado en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; de la revisión al ejercicio económico financiero de 1998, procedo a informar lo siguiente:

**ANTECEDENTES :**

La Compañía "NETPC S.A." fue constituida en la Ciudad de Guayaquil, el 28 de Agosto de 1998 ante la ABOG.LUZ ANGELICA LUNA DE CASTRO, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Octubre de 1998, es una Compañía de nacionalidad Ecuatoriana con domicilio en esta ciudad, rigiéndose por lo que dispone la Ley de Compañías, las normas de derecho público Ecuatoriano que le fueren aplicables y por los Estatutos Sociales establecidos en su respectiva escritura de Constitución.

El principal objetivo social de la Compañía, es el de Instalación de redes de computación y servicios de computación en general en el Ecuador.

El Capital de la Compañía, es de S/.5'000.000,00 (Cinco millones 00/100 sucres), divididos en cien acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil sucres cada una, aportados inicialmente de la siguiente manera:

ING. EDGAR RENE REYES MOYA  
JORGE OCTAVIO ESPINOZA NARANJO

90 ACCIONES  
10 ACCIONES

Mediante Acta de Junta General extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de Octubre de 1998, resolvió elegir al Ingeniero EDGAR RENE REYES MOYA, como Gerente General de la Sociedad, por un período de cinco años, quien tendrá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo. (Poder fue inscrito en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Octubre de 1998)



10 2 JUL. 1998

## **OPERACIONES**

Durante este ejercicio de 1998, se consideran como Pre - operacionales, la Compañía ha efectuado los gastos necesarios para hacer viable la compañía

## **GESTION ADMINISTRATIVA**

La administración ha prestado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones y la misma observa las disposiciones legales pertinentes.

Para el desempeño de las funciones de administración, ésta ha cumplido con el Art. No. 28 numerales 1,3 y 5 Art. No. 305 numerales 1 y 2 ; y Art. No. 447 de la Ley de Compañías.

## **GESTION CONTABLE**

Los Estados Financieros han sido preparados, en base a principio de costo histórico, modificado en las partes de Activos Fijos, Depreciaciones, Cargos diferidos, debido al proceso de ajustes que se aplica por la corrección monetaria, así como los ajustes que se realizan en las Cuentas de Activos y Pasivos en moneda extranjera, que son convertidos en moneda nacional a la tasa vigente de mercado libre.

La Empresa lleva, los principales libros tales como: Libro Diario, Libro Mayor, Auxiliar de Bancos, Cuentas y Documentos por Cobrar y a Pagar, Inventarios, Activos Fijos, entre otros.

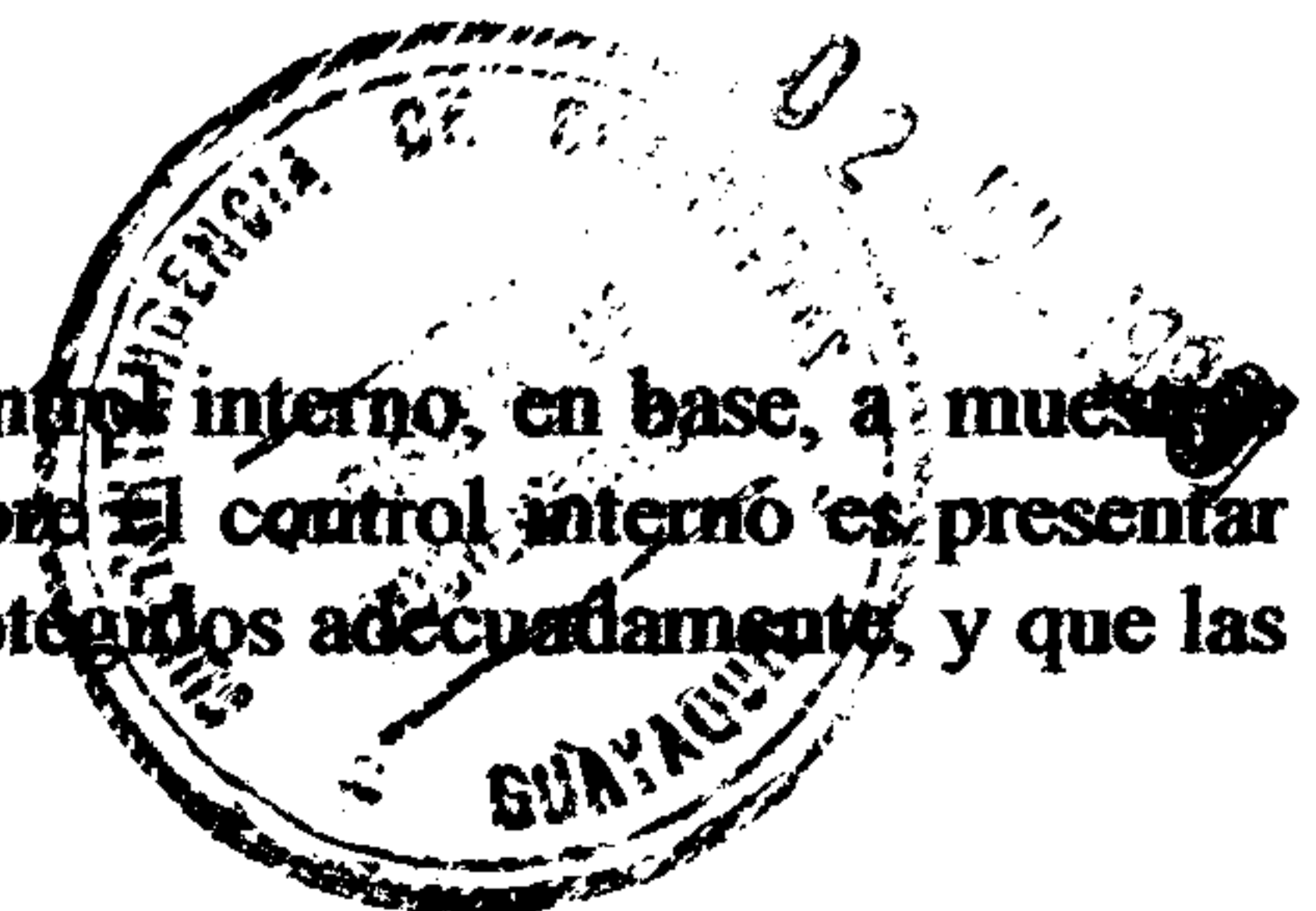
todos los Gastos de Administración fueron diferidos para su posterior amortización en función a lo que la técnica contable y las Leyes Tributarias recomiendan.

Todas las transacciones son anotadas por medio de los comprobantes de Egresos, Ingresos y Asientos Diarios, los mismos que poseen los documentos de soportes adecuados, así como las respectivas autorizaciones y vistos buenos de los funcionarios responsables de la Contabilidad y de Gerencia Financiera, cabe mencionar que las transacciones son registradas en los libros de manera como éstas transcurren.

Las cifras de los estados Financieros, guardan relación con los saldos en los respectivos Libros de Diario y Mayor. Los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad de General Aceptación, sus saldos son confiables y reflejan adecuadamente la situación financiera de la Compañía NETPC S.A., en el Ejercicio Económico Financiero de 1998.

## **CONTROL INTERNO**

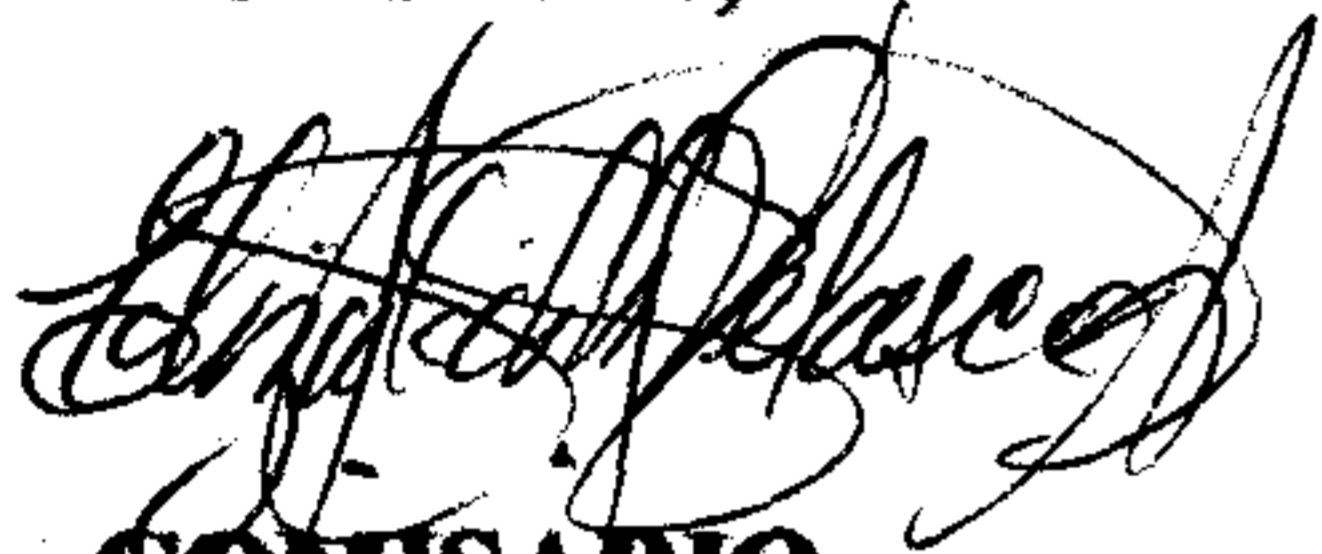
Del examen, se efectuó un estudio y evaluación del sistema de control interno, en base, a muestra de documentos y soportes contables. El objetivo de comentar sobre el control interno es presentar una razonable (No absoluta) seguridad de que los activos están protegidos adecuadamente, y que las operaciones se han realizado con las respectivas autorizaciones.



Las desviaciones o irregularidades que no pudieron ser detectadas y no necesariamente se debieron haber revelado de la simple inspección, todas y cada una de las debilidades significativas del Control Interno son responsabilidad de la Administración de la Empresa.

Considerando la evaluación en áreas, para seleccionar como muestra según mi criterio, el Control Interno, no revela movimientos que constituyen una debilidad de gran significación.

Atentamente,

  
COMISARIO.

102 JUL-1999

